

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA
01/2024**

**RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ATENCION ESPECIALIZAD
AREAS III Y IV POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE MOVILIDAD
FUNCIONAL VOLUNTARIA PARA PERSONAL FIJO**

De conformidad con el Acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal del Área IV, recogido mediante Acta 3/2024 de 5 de noviembre de 2024, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Convocar a Movilidad Funcional Voluntaria **Extraordinaria** para el Centro de Gasto 11.21 con denominación Gerencia de Atención Especializada áreas III y IV, dentro de las siguientes unidades: Hospital G. Sierrallana, Consultas Externas (Avenida de España) y Consultas Hospital, los siguientes puestos de trabajo que en anexo se relacionan.

- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - o Personal estatutario fijo en activo en el Centro, entendiéndose como Centro las unidades anteriormente referenciadas.,
 - o Personal estatutario fijo en el centro en excedencia por cuidado familiar.
 - o Personal estatutario fijo en promoción interna temporal con plaza base en el centro, para optar a la movilidad de la plaza base.
 - o Personal estatutario fijo en comisión de servicios, con plaza de reserva en el centro.
 - o Personal estatutario fijo con liberado sindical
 - o Mandos Intermedios.
- El plazo de presentación de solicitudes, será de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.
- El lugar de presentación será el Registro del Hospital.
- Se baremará únicamente el tiempo trabajado en la misma categoría a la que se opta en el Sistema Nacional de Salud, únicamente deberá acreditarse el tiempo trabajado fuera del SCS.
-

Correo electrónico:

[Hacer click para escribir la dirección]

Barrio de Ganzo, s/n
39300 Torrelavega
Teléfono: 942 84 74 00
FAX: 942 84 75 01

Firma 1: **15/11/2024 - Yolanda Montenegro Prieto**
DIRECTORA GERENTE-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL SIERRALLANA
CSV: A0600AnfyuZl1NcjcS6nKoxwUA9jLLYdAU3n8j



- El tiempo de mínimo de permanencia será de 1 año para optar nuevamente a un proceso de movilidad funcional voluntaria.
- Podrá desistirse de la solicitud de participación hasta el día anterior a la fecha de la Resolución Definitiva, presentando escrito de desistimiento debidamente registrado.

Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE

Diligencia: Por la que se hace constar su publicación en el día de la fecha

El Director de Gestión

- 2 -

Firma 1: **15/11/2024 - Yolanda Montenegro Prieto**
DIRECTORA GERENTE-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL SIERRALLANA
CSV: A0600AnfyuZl1NcjcS6nKoxwUA9jLYdAU3n8j



Firma 1: **15/11/2024 - Yolanda Montenegro Prieto**
DIRECTORA GERENTE-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL SIERRALLANA
CSV: A0600AnfyuZl1NcjcS6nKoxwUA9jLYdAU3n8j

